



FECHA 19 Febrero 2021

NÚMERO Ac. Leg. 2270 LXII 21

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

RUBRICA \_\_\_\_\_

GOBIERNO  
DE JALISCO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO  
PRESENTE

P O D E R  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

El que suscribe **EDGAR ENRIQUE VELÁZQUEZ GONZÁLEZ**, diputado integrante de la LXII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 28 fracción I de la Constitución Política; 26 fracción IX; 27 fracción I; 135 fracción I, y 139 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, presento iniciativa de Acuerdo Legislativo con carácter de dictamen **que Gira atento y respetuoso exhorto a los 125 municipios del Estado, para que consideren incluir como sujetos de beneficios ya sea de descuento o condonación fiscal del "pago del impuesto predial" a los establecimientos e inmuebles donde se practica la religión, derivado de la crisis económica que están sufriendo por la epidemia sanitaria por causa por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)**, de acuerdo con la siguiente:

**INFOLEJ**  
6555-LXII

13676

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS  
Y ASUNTOS JURÍDICOS

**RECIBIDO**  
18 FEB 2021

JEFATURA DE PROCESOS LEGISLATIVO  
HORA 13:28

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. La Organización Mundial de la Salud (OMS), el 11 de marzo de 2020, declaró que el virus SARS-CoV2 como pandemia.

II. El 30 de marzo de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo del Consejo de Salubridad General por el que se declaró como epidemia sanitaria por causa por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

III. Como parte de las medidas de seguridad sanitaria para el aislamiento social, de carácter general y obligatorio control que fueron adoptadas por el gobierno del estado, con motivo de la pandemia de covid-19, fue el no realizar celebraciones litúrgicas y religiosas, cultos o celebraciones de la palabra con presencia de fieles, entre otras actividades.

ENTREGO: [Firma] RECIBIDO: [Firma]  
COORDINACIÓN DE PROCESOS  
LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS  
FOJA No. \_\_\_\_\_  
DE: \_\_\_\_\_  
Poder Legislativo  
JALISCO



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_  
DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

Tales medidas de seguridad sanitaria se han visto afectadas las Iglesias, sino también económicamente, pues como es de todos conocidos sus ingresos provienen de los donativos y aportaciones voluntarias de sus feligreses.

IV. Paralelamente a la pandemia se presentó una profunda desaceleración económica, de acuerdo al INEGI la actividad económica se contrajo 5.4%, así como una caída del 18.9% en el producto interno bruto y alrededor de un millón de MIPYMES cerraron.

V. Los establecimientos, centros e inmuebles donde se practica la religión están obligados a pagar impuestos como el predial, pero ante la realidad económica en la que están viviendo, se han visto mermadas las aportaciones que reciben por parte de sus feligreses.

Considero necesario que a las Iglesias que se considere como sujetos de beneficios ya sea de descuento o exención fiscal del "pago del impuesto predial" por los beneficios sociales que generan.

**ACUERDO LEGISLATIVO**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Gira atento y respetuoso exhorto a los 125 municipios del Estado, para que consideren incluir como sujetos de beneficios ya sea de descuento o condonación fiscal del "pago del impuesto predial" a los establecimientos e inmuebles donde se practica la religión, derivado de la crisis económica que están sufriendo por la epidemia sanitaria por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

**ATENTAMENTE**

**Guadalajara, Jalisco a 18 de febrero de 2021**

**Dip. Enrique Velázquez González**

ENTREGO: <i>[Firma]</i>	RECIBIÓ: <i>[Firma]</i>		Poder Legislativo JALISCO	COORDINACIÓN DE PROCESOS
				LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS
FOJA No. _____		DE _____		

Voto: 2

TIEMPO INICIO: 13:05:43

FECHA: 2021/02/19

TIEMPO TERMIN: 13:07:21

MOCION: Acuerdos Legislativos del 6.1 al 6.5, del 6.7 al 6.10, 6.25 y 6.26.

**RESULTADOS TOTALES DE VOTACION:**

A FAVOR : 29  
ABST . : 1  
CONTRA : 0  
TOTAL : 30  
:

**DETALLES POR GRUPO**

NOMBRE	INTEGRANTES	A FAVOR	ABST	CONTRA	TOTAL
MC	19	14	0	0	14
PAN	9	8	0	0	8
MORENA	5	4	1	0	5
PRI	2	1	0	0	1
SP	2	1	0	0	1
PRD	1	1	0	0	1

